

52

1853

Cuenta q. Doy Lorenzo de Presilla v. no de la ciudad de orduna Amise
non amo Don Manuel de Velasco v. no de la victoria con pren
siba has si endinero como en granos en este presente año de mil
o cho cientos cincuenta y tres Con cargo y data en la forma siguiente

yftn meago Cargo de Cuatro cientos cincuenta y seis reales q. paga ramon de Presilla por la Casa en que abita en Calle Burgos	456
no 1.º este presente año	
yftn meago Cargo de tres cientos sesenta y tres reales que paga Baldomero Latabuena por la Casa q. ocupa en Calle Burgos	363
no dos este presente año	
yftn meago Cargo de dos cientos Cuarenta y dos reales q. paga Juo vino de Peña por la Casa que ocupa en Calle Burgos no 18	242
este presente año	
yftn meago Cargo de dos cientos y veinte reales q. paga Polito Del dan por la abitacion primera de la Casa no 19 en Calle Burgos	220
este presente año	
yftn meago Cargo de dos ciento veinte reales q. paga Valentín de Galabarría por la otra abitacion en cimera de dicha Casa no	220
diez y nueve este presente año	
yftn meago Cargo de tres cientos diez y nueve reales q. paga Julian as nero por la huer ta de los heros de la ciudad este presente año	319
yftn meago Cargo de cincuenta reales q. paga Lorenzo de Presilla por la vna de san Juan de Aloria este presente año	50
yftn por tantos Cargos la cantidad de mil o cho cientos setenta reales	1870

Todos estos ptaos son vencidos en 29 de setie del presente año
oct 1853.



Cargos de las fanegas de trigo que pagan los enclinos por las Eredades y quien las trabaja y la Casa de Cantanranga este año de 1853 - 11

Yt^{na} meago Cargo de veinte y cinco fanegas de trigo q^e paga
Lorenzo de Presilla por el caserio con su terreno y monte este presente
año ————— 25 ¹⁸/₁₀₀

Yt^{na} meago Cargo de ocho fanegas q^e paga Jose Elejabe de Porta Ereda
de la gua salada este presente año ————— 0 8 ¹/₁₀₀

Yt^{na} meago Cargo de siete fanegas y nueve celemines q^e paga Baldo
mero lataburu por las Eredades de las tapias de Santa Clara y la
de la via de delica y otra en el puente y barueria desta estaño — 7 ⁹/₁₀₀

Yt^{na} meago Cargo de siete fanegas que paga el mismo por la casa n^o 18 en
Calle Cantanranga en este presente año ————— 7 ¹/₁₀₀

Yt^{na} meago Cargo de una fanega y seis celemines que paga Martin de
cerrevera por la Ereda y vinya en la Cuesta de San Pedro de la ciudad
este presente año ————— 1 ⁶/₁₀₀

Yt^{na} meago Cargo de Cuatro fanegas que paga baldomero lataburu por
tres Eredades en el termino desta ciudad este presente año ————— 4 ¹/₁₀₀

Yt^{na} meago Cargo de seis celemines que paga dionisio o guendo por la
Ereda de Langarmana este presente año ————— (2 ⁶/₁₀₀)

Yt^{na} meago Cargo de seis fanegas y seis celemines que paga Antonio
de Urbina V^{no} de aloria Juricione de arnas taria este año por cinco ⁶/₁₀₀
eredades

Yt^{na} meago Cargo de diez fanegas que paga tomas de Presilla V^{no} del
Lugar de Antomana y arnas taria por trece Eredades este año — 10 ³/₁₀₀

Las Cuales setenta fanegas de trigo y tres celemines vendidos
al precio de Cuarenta y seis reales cada f. q^e y montan tres mil
doscientos treinta reales y medio — 3234 ¹⁸/₁₀₀
7 ²/₁₀₀



A la data de lo que tengo puesto en gastos de obras y demas
en las Casas de mi señor amo en este presente año de 1853 ##

y por ende data ochenta y cuatro reales pagados habal entienda
labarría M^{ro} Cantero y al bañil por trabajos y material de
yeso y cal para barrios remiendos en las Casas de Calle Burgos
Como Costa del recibo n^o uno este año ————— 84

y por ende data setenta y uno reales pagados ala Justicia desta
ciudad de gastos que ha correspondido por la riqueza tomando
el ha punto los M^{ros} pa hacer la esta estica nueva Como Costa
del recibo n^o dos este presente año ————— 71

y por ende data cincuenta y ocho reales pagados a Pedro del Campo
M^{ro} Cantero por trabajos y material de Cal y arena Como
Costa del recibo n^o tres este año ————— 58

y por ende data treinta reales pagados al carpintero Pedro de
vulbina por trabajos y material para ventana Como Costa
del recibo n^o cuatro este año ————— 30

y por ende data cien reales habonados por rramon de Presilla
por la obra y curadura en la Casa en que abita en Calle Bu
rgos n^o 1^o segun la orden de mi señor amo este año ————— 100

y por ende data doscientos y cincuenta reales de mis asencias
que me da mi señor amo el cinco por ciento este año ————— 255

de manera que y por esta la data quinientos noventa y tres reales 593

y los Cargos el primero ————— 1870 = n^o

y el segundo tres mil doscientos y treinta 3230 = n^o

que unidas las dos partidas hacen los cinco mil y cien reales ————— 5100 = n^o

Resta la data quinientos noventa y tres 593 ————— 4507 = n^o

Resto quedan deviendo Cuatro mil quinientos
y siete reales y medio

Reconocida la cuenta anterior y para dejar mas en claro la
cuenta se paso ala buelta el resultado en la por

ma Piquiente

Productos de Ventas de Casas Reales y don . . . 1870 .. -
Producto de lab To ff. 3 Alem. Artigo a 46 P. . . . 3231 .. 17

Total Cargo - - - 5101 .. 17

Data - - - - - 598 ..

Alcance - - - - - 4503 .. 17

Observaciones

1^a Los 34 P de la 1^a partida de Data se gastaron en componer la repisa de la Casa N.º 2 y otros ~~en~~ remiendos en la casa N.º 19. de la Calle de Burgos.

2^a Los 51 P de la 3^a partida de el corte que tubo el mideranil de la Casa N.º 18 de dha Calle contra del N.º 17 propia de D^a Valentina de Herran por ser obra de necesidad

3^a Los 30 P de la 4^a partida y la ventana q^l se repara en la Casa del N.º 19 de dha Calle y repaso en los tejados de los demas: Ordena 14 de Diciembre de 1853.

Lorenzo de Presilla

Ordinaria Año 1853.

Cuentas de los puros
pro de la hacienda de
dha Ciudad e inmediato
corte